



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001417-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a vertidos procedentes del matadero de La Pola de Gordón y sobre los procedimientos sancionadores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001708.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los vecinos de Beberino llevan años denunciando los vertidos de sangre y otros restos, procedentes del matadero de La Pola de Gordón al río Bernesga, produciendo, además de una imagen asquerosa, olores muy desagradables. En algunas ocasiones los medios de comunicación se han hecho eco de dichas denuncias, publicando pruebas fotográficas de las mismas, por lo que es difícil que la Junta no tenga conocimiento de las mismas. Además, según sus afirmaciones, han denunciado estos hechos más de 100 veces a la Junta de Castilla y León y al Seprona, sin que se haya visto como resultado el cese de dichos vertidos.

Estos hechos son especialmente graves por suceder en una zona de gran valor medioambiental; y las pruebas que muestran los denunciante son incontestables.

PREGUNTA

¿Son legales dichos vertidos y, en caso de no serlo, que procedimientos sancionadores se han realizado?

En León, a 17 de diciembre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez